



Ushuaia, 19 de Septiembre de 2025

RESOLUCIÓN CITDF 548/2025

Visto:

La Resolución N°451/2024 del CITDF, de Bajas y Suspensiones de Matrículas.-

La solicitud de baja de la matriculación presentada por la profesional: Ingeniera Hidráulica **D' Augero Alicia Maria**, DNI N°10.768.052, mediante formulario de solicitud de fecha de 27 de Julio de 2025, vía mail a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.-

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que la misma no posee compromisos pendientes en este Colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12, y la Resolución N°451/2024.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la baja en la matrícula profesional respectiva según Art. 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la solicitud de Baja de la matrícula profesional a la siguiente ingeniera:

MATRÍCULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
048	D' Augero Alicia Maria	10.768.052	Ingeniería Hidráulica

Artículo 2º: Comuníquese, Cúmplase de conformidad, archívese.